INFORME DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER NUQUI
CENTRALIZADO SOLAR 2026

INFORME MENSUAL – CONTRATO DE INTERVENTORÍA DG-087-2026

Del 1 de junio al 30 de junio de 2026

Nuquí – Chocó

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1. Resumen del periodo evaluado 6
2. COMPONENTE LEGAL 6
2.1. Generalidades del contrato 6
2.2. Garantías del contrato de obra 8
3. COMPONENTE TÉCNICO 9
3.1. Etapa previa 9
3.1.1. Plan maestro de trabajo (PMT) 9
3.1.2. Validación y aceptación de diseños 11
3.1.3. Validación y aprobación de la valla publicitaria 11
3.1.4. Validación del personal mínimo 12
3.1.5. Replanteo 13
3.1.6. Adquisición de equipos nacionales 15
3.1.7. Adquisición de equipos internacionales 16
3.1.8. Transporte a sitio 17
3.2. Etapa de ejecución 17
3.2.1. Resumen ejecutivo del avance mensual 17
3.2.2. Cumplimiento de actividades contractuales 17
3.2.3. Resumen cuantitativo (% de avance) 17
3.2.4. Reporte de dificultades 18
3.2.5. Registro fotográfico 19
4. COMPONENTE FINANCIERO 20
4.1. Reporte detallado financiero contrato de obra 20
4.1.1. Pagos realizados al contratista 20
4.2. Reporte detallado financiero contrato de interventoría 21
4.2.1. Garantías de la interventoría 21
4.2.2. Pagos realizados a la interventoría 22
5. COMPONENTE AMBIENTAL 22
5.1. Etapa previa 22
5.1.1. Trámite de certificados ante entidades 22
5.1.2. Plan de Manejo Ambiental (PMA) 23

5.2. Etapa de ejecución 23
5.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas 23
5.2.2. Registro fotográfico 25
6. COMPONENTE SOCIAL 25
6.1. Etapa previa 25
6.1.1. Plan de Gestión Social (PGS) 25
6.1.2. Cronograma de actividades sociales 26
6.2. Etapa de ejecución 26
6.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas 26
7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 26
7.1. Resumen ejecutivo contratista 26
7.1.1. Registro fotográfico 28
7.1.2. Planillas de parafiscales mes a mes 28
7.2. Resumen ejecutivo interventoría 29
7.2.1. Registro fotográfico 29
7.2.2. Planillas de parafiscales mes a mes 29
8. CRONOGRAMA 30
8.1. Cuadro de Excel con avance 31
8.2. Curva S 32
8.3. Factor de atraso 32
9. INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 33
9.1. Requerimientos, solicitudes y correspondencia enviada y recibida 33
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34
11. REFERENCIAS Y ANEXOS 35

TABLAS

Tabla 1. Análisis ejecutivo del contrato 8
Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra 8
Tabla 3. póliza de RCE Obra 8
Tabla 4. póliza de Seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje..... 9
Tabla 5. Equipo mínimo. 13
Tabla 6. Pagos realizados al contratista. 21
Tabla 7. Pagos realizados al contratista. 21
Tabla 8. Pagos realizados al contratista. 21

Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría. 22
Tabla 10. Correspondencia 33

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación Nuquí, chocó. 5
Ilustración 2. cronograma. 30
Ilustración 3. Avance financiero. 32
Ilustración 4. Curva S avance físico. 32

IMAGENES

Imagen 1. Valla Publicitaria. 12
Imagen 2 Inspección de trazado del golfo de tribugá. 14
Imagen 3. Desbroce del lote Parque Solar Nuqui. 19
Imagen 4. Actividades ítem 7.1. 19
Imagen 5. Actividades ítem 7.2 19
Imagen 6. Actividades ítem 7.3 20
Imagen 7. Actividades SST 28

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el segundo informe de interventoría al contrato DG-087-2026 del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio del 2026, y cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"; Interventoría ejecutada mediante contrato celebrado entre DISPAC S.A. E.S.P. y CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026.

Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al Contrato de Obra DG-087-2026, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista del Contrato de Interventoría DG-087-2026. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra (CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026) velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

Es importante tener en cuenta para el desarrollo y el entendimiento de este proyecto que el municipio de Nuquí se encuentra ubicado en el departamento del chocó, en la región pacífica de Colombia, caracterizado por su riqueza ambiental y biodiversidad. Se ubica a aproximadamente 184 km de la capital departamental, Quibdó. Por su parte, el municipio de Nuquí es reconocido por su potencial ecoturístico y por albergar numerosas comunidades afrodescendientes e indígenas en sus zonas rurales y costeras. El municipio, junto con sus áreas rurales y comunidades aledañas, conforma el ámbito geográfico de intervención del presente proyecto, como se observa en la siguiente imagen

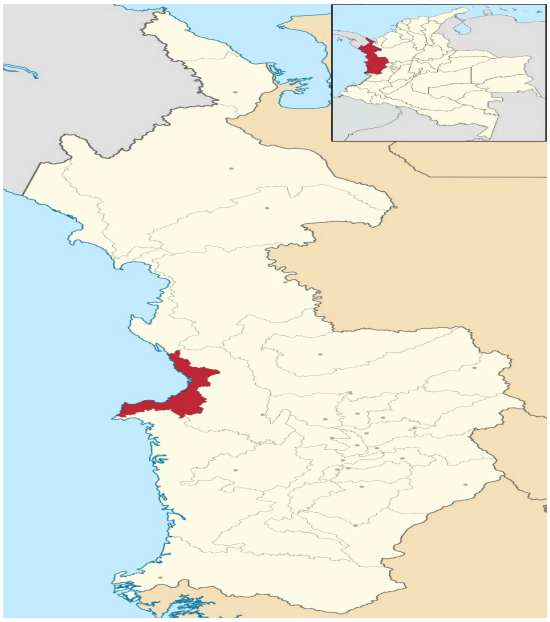


Ilustración 1. Ubicación Nuquí, chocó.

1.1. Resumen del periodo evaluado

Durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2026, la Interventoría adelantó las siguientes actividades de supervisión sobre el Contrato de Obra DG-087-2026:

Se llevaron a cabo 2 mesa de trabajo con el Consorcio Solar Nuquí 2026. Se emitieron nueve (8) comunicados oficiales dirigidos al contratista y a DISPAC S.A. E.S.P. (NUQ-010-26 a NUQ-017-26), abordando temas como la aprobación del cronograma de construcción, la revisión del Plan Maestro de Trabajo, revisión del Plan Maestro Ambiental, la revisión del replanteo del proyecto.

En materia técnica, se realizó la revisión de las fichas correspondientes a los componentes de captación, conversión, agrupación, transformación y monitoreo, sobre las cuales se emitieron las observaciones técnicas respectivas. Asimismo, se efectuó la revisión del replanteo de las redes de media tensión (MT) a 13,2 kV y del área correspondiente a la planta solar, cuyas observaciones fueron formalizadas mediante los documentos correspondientes. Adicionalmente, el día 12 de junio de 2026 se realizó acompañamiento en campo durante la ejecución de las actividades de desbroce asociadas al área de implantación del parque solar.

En los componentes ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizó la revisión del Plan de Manejo Ambiental (PMA) entregado, identificando aspectos pendientes de complemento y ajuste, sobre los cuales se remitieron las observaciones correspondientes al contratista. En consecuencia, estos componentes aún no cuentan con una definición y aprobación final, quedando pendientes las respectivas actualizaciones.

2. COMPONENTE LEGAL

2.1. Generalidades del contrato

La interventoría valida el estado del contrato de obra, verificando vigencia, modificaciones (otrosíes, prórrogas, suspensiones, reinicios) y coherencia entre lo contractual y lo ejecutado, identificando alertas o desviaciones cuando aplique. A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del contrato:

CONTRATO N°	CONTRATO N° DG-087-2026
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($73.340.601.831) incluido IVA
PLAZO	30 de noviembre de 2026
OBJETO	“CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA

	GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.”
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO ARTURO RIBERO
FECHA DEL CONTRATO	23 DE ABRIL DE 2026
FECHA INICIO	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION OTROSÍ NO. 1	N/A
ANTICIPO (40%)	$29.336.240.732,4
Contratista	CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026
NIT	902.058.031-0
Representante Legal	JHONATAN RICARDO ROJAS SANDOVAL
Dirección del Contratista	Calle 22 #11-86 OF 2DO PISO, GUAVIARE
Valor inicial del contrato	$73.340.601.831 IVA incluido
Interventor	CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026
NIT	902.055.388-0
Representante legal	JAMES MARTINEZ GALLEGO
Dirección del interventor	Calle 76 No 38b – 57 - BARRANQUILLA
Director de interventoría	JAMES MARTINEZ GALLEGO
Valor inicial del contrato	$3.116.610.000 IVA incluido
Contrato	DG-086-2026
Anticipo (40%)	N/A
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	-
Adiciones del contrato	
No. de adición	-
Modificación contractual	
No. de otrosí	Cláusula y descripción
Estado actual del contrato	Acta de inicio suscrita
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal	- Buen Manejo del Anticipo

	- Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad y Calidad de la Obra - Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos - Calidad del Servicio - Todo Riesgo Construcción y Montaje
Respons. Civil Extracontractual	- Responsabilidad Civil Extracontractual
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.009.578-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo del contrato

2.2. Garantías del contrato de obra

Para el contrato de obra expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato, como se relaciona a continuación:

- Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 30-44-101070032

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	23/04/2026	31/03/2027	$22,002,180,579,30
Buen Manejo del Anticipo	23/04/2026	31/03/2028	$29,336,240,772.40
Prestaciones Sociales	23/04/2026	31/03/2030	$ 3,667,030,096.55
Calidad del Servicio	23/04/2026	31/03/2030	$ 7,334,060,193.10
Calidad de los Elementos	23/04/2026	02/12/2028	$22,002,180,579,30
Estabilidad de la Obra	30/11/2026	30/11/2031	$22,002,180,579,30

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 30-40-101026610

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	23/04/2026	30/11/2028	$3,667,030,091,55
Contratistas y Subcontratistas	23/04/2026	30/11/2028	$3,667,030,091,55
Patronal	23/04/2026	30/11/2028	$3,667,030,091,55
Vehículos Propios y No Propios	23/04/2026	30/11/2028	$3,667,030,091,55

Tabla 3. póliza de RCE Obra

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje No. CV-100000130

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Todo Riesgo Construcción y Montaje	23/04/2026	01/02/2027	$ 73,340,601,831.00

Tabla 4. póliza de Seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje.

Para la suscripción del contrato de obra DG-087-2026, el CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026 presentó las pólizas y garantías exigidas contractualmente, las cuales fueron revisadas y aprobadas como requisito previo a la firma del contrato. A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha presentado las pólizas actualizadas conforme al acta de inicio del contrato.

En el anexo No. 03 se presentan las pólizas del contrato de obra.

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1. Etapa previa

En este componente se recopilan las actividades desarrolladas durante la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.

3.1.1. Plan maestro de trabajo (PMT)

A través del comunicado **NUQ-003-26** enviado al contratista de obra el 21 de mayo de 2026, se le solicitó el envío de la documentación del PMT del contratista para inicio de actividades del Contrato de Obra DG-087-2026. El PMT incluye el Organigrama del personal asignado al proyecto, Recursos técnicos, Cronograma desglosado de las actividades, Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra, Plan de Manejo Ambiental, Diseño de Valla Informativa y Plan de Capacitación y Socialización con la Comunidad. Entre la documentación solicitada se encuentra:

1. **Recursos Humanos:** Organigrama del personal que se asigne al proyecto al inicio de cada etapa de este. Se deben presentar los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y demás parafiscales que haya lugar del personal validado para el proyecto. Se debe notificar de cualquier retiro o vinculación de personal adicional durante las distintas etapas de la obra.
2. **Recursos técnicos:** Relación de los distintos componentes de las soluciones contratadas que se adquirirán para el cumplimiento del contrato (equipos fotovoltaicos, gabinetes, estructuras para soporte de paneles, sistema de medida y gestión de energía, entre otros). De igual manera se debe presentar listado de las herramientas que se brindarán al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades (GPS, multímetro, cámaras, entre otros).
3. **Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En la que se evalúen objetivamente los posibles riesgos a los que estará

expuesto el personal que se disponga para la ejecución del proyecto, a la vez que se indiquen las medidas de prevención y mitigación de estos.

4. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Medidas que se implementarán para la mitigación del impacto ambiental o contaminación que se pudiese generar durante la ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en la disposición final de residuos que se generen como resultado de las instalaciones de las soluciones fotovoltaicas contratadas. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del PMA.
5. **Diseño de Valla Informativa** con la información del proyecto: el cual debe ser aprobado por la Interventoría y por la supervisión previa instalación, la cual debe realizarse lo antes posible.
6. **Plan de capacitación y socialización con la comunidad:** En el que se programe el trabajo social que se realizará, el material didáctico (pendones, videos, cartillas, entre otros) que se implementará para que los usuarios procesen de manera clara el alcance del proyecto, sus derechos y deberes. La adecuada socialización con la comunidad durante este tipo de proyectos es de suma importancia para que no se presenten inconvenientes debido a la desinformación, en especial con respecto a la capacidad de los equipos que se van a instalar y la sostenibilidad de los sistemas contratados. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del componente social.

Se solicitó al contratista la entrega del Plan Maestro de Trabajo para la validación correspondiente por parte de la Interventoría. El cual atendieron el día 05 de junio al cual se le realizo observaciones. Por ende, no se cuenta con el PMT definitivo aprobado.

3.1.1.1. Esquema organizacional

Se solicitó al contratista el Organigrama y la Estructura Organizacional como parte del PMT. En este ítem se debe listar el equipo de trabajo por etapas y áreas del proyecto encargadas (operativa, ambiental, SST), adjuntando hojas de vida y datos de contacto de cada integrante. Dado que a la fecha de cierre del presente período el contratista no ha presentado formalmente la versión definitiva y aprobada del PMT, este componente se encuentra pendiente de entrega y aprobación por parte de la Interventoría.

3.1.1.2. Logística

Se debe presentar el listado de todos los recursos a disposición del proyecto por parte del contratista, así como la infraestructura y plan de uso, mantenimiento y manejo de recursos disponibles, incluyendo bodegas, vehículos, oficinas y equipos, entre otros. Al no haberse aprobado el PMT definitivo durante el período objeto del presente informe, este componente no se evidencia formalmente presentado por el contratista.

3.1.1.3. Cronograma

El cronograma se encuentra aprobado, quedando como única observación la actualización de este una vez finalizada y aprobada la etapa de replanteo, con el propósito de incorporar

las condiciones definitivas del proyecto y garantizar la correspondencia con la programación establecida para su ejecución.

3.1.2. Validación y aceptación de diseños

3.1.2.1. Validación de diseños

Durante el período objeto del presente informe, el Consorcio Solar Nuquí 2026 presentó a la Interventoría la documentación técnica asociada a los equipos, diseños y componentes del sistema fotovoltaico correspondientes a la etapa de replanteo, para su respectiva revisión conforme a los términos, condiciones y alcance definidos contractualmente, mediante el oficio OFIC-CSN-0022-2026.

Como resultado del análisis efectuado, la Interventoría emitió respuesta mediante el oficio NUQ-016-26-CSN del 24 de junio de 2026, en el cual se formularon las observaciones técnicas correspondientes al documento presentado, quedando establecidas las consideraciones y ajustes requeridos para su validación.

3.1.2.2. Aprobación de diseños

El día 22 de junio de 2026 se realizó una mesa de trabajo con el contratista, en la cual fueron presentados los diseños preliminares del proyecto, con el propósito de revisar su conformidad frente a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos establecidos.

De acuerdo con el cronograma aprobado, esta actividad debería encontrarse finalizada; sin embargo, actualmente permanece en etapa de ejecución, dado que no se ha formalizado la aprobación correspondiente de los diseños de detalle de ingeniería. Dicha validación constituye un requisito previo y obligatorio para el inicio de las etapas constructivas asociadas, conforme a lo establecido en el contrato DG-087-2026.

3.1.2.3. Modificaciones de diseños

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la etapa de replanteo y a la fecha de corte del presente informe, los diseños del proyecto se encuentran en desarrollo, para la revisión y aprobación de los mismo.

3.1.3. Validación y aprobación de la valla publicitaria

La obligación relacionada con el suministro e instalación de las vallas informativas del proyecto se encuentra cumplida. En desarrollo de las labores de seguimiento, la Interventoría verificó en terreno la instalación de las vallas en los corregimientos de Jurubirá y Nuquí, constatando su conformidad con lo establecido.



Imagen 1. Valla Publicitaria.

3.1.4. Validación del personal mínimo

A continuación, se presenta el estado del personal mínimo requerido contractualmente para la ejecución del Contrato de Obra DG-087-2026.

3.1.4.1. Personal del contratista de obra

El contratista ha dispuesto el siguiente equipo de profesionales y personal para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato:

Nombres y apellidos	Profesión	Cargo en la Obra
Evaristo Mantilla Mora	Director de Proyecto	Director de Proyecto
Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval	Ingeniero Residente	Ingeniero Residente
Esneyder Desiderio Lozano Ariza	Supervisor en terreno	Supervisor en terreno
Leder Ferley Gaitán Muñoz	Supervisor en terreno	Supervisor en terreno
Robison Fernando Arcila Arcila	Supervisor en terreno	Supervisor en terreno
Carlos Alberto Rodríguez Ayala	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ
Maritza Johanna Bello Torres	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ
Juan Carlos Garcia Carrillo	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ
Betsy Yolanda Valencia Mosquera	Profesional social	Profesional social
Madelen Asprilla Pretelt	Profesional social	Profesional social
Marlen Yadira Cetre Perea	Ingeniero ambiental	Ingeniero ambiental
Jakson Renteria Lezcano	Ingeniero civil	Ingeniero civil
Carlos Andres Gutierrez Vargas	Auxiliar Administrativo	Nueva EPS

Karol Lizeth Quitian Rivera	Contadora	Contadora
Javier Barreto Sánchez	Director administrativo	Director administrativo
Miguel Angel Barreto Sánchez	Asesor técnico	Asesor técnico
Sandra Milena Quesada Moreno	Asesora Financiera	Asesora Financiera
Sergio Murillo Palacios	Almacenista	Almacenista
Yasser Emir Mosquera Murillo	Supervisor en Terreno	Supervisor en Terreno
José Ruperto Murillo Mosquera	Profesional Social	Profesional Social
Huris Marcela Palacios Murillo	Abogada	Abogada
Floren Jair Bejarano Moreno	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ
Jorge Alexander Torres Zarabanda	Supervisor de terreno	Supervisor de terreno
Fausto Ever Valencia Hernández	Topógrafo	Topógrafo

Tabla 5. Equipo mínimo.

3.1.5. Replanteo

3.1.5.1. Resumen ejecutivo

Durante el período objeto del presente informe, el contratista remitió mediante el oficio OFIC-CSN-0022-2026 del 19 de junio de 2026 la documentación asociada al replanteo de las redes de media tensión a 13,2 kV y del sistema solar fotovoltaico. La Interventoría realizó la revisión técnica de la información presentada, por lo cual se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de junio de 2026 con el equipo técnico del contratista, con el propósito de analizar los resultados del replanteo y establecer los requerimientos correspondientes.

Los aspectos derivados de dicha revisión fueron formalizados mediante la comunicación "Socialización Replanteo" del 24 de junio de 2026 y posteriormente se efectuó su trazabilidad mediante el oficio NUQ-016-26-CSN, emitido en la misma fecha.

En el desarrollo de las actividades de replanteo y con el acompañamiento de la comunidad, se evaluaron las condiciones asociadas al cruce proyectado por el Golfo de Tribugá, determinándose como alternativa técnica el trazado alrededor del golfo en lugar de su atravesamiento, considerando las condiciones geomorfológicas previstas y los riesgos asociados a la estabilidad y permanencia de las estructuras proyectadas en dicho sector. Esta alternativa fue aprobada y será incorporada en los diseños definitivos del proyecto.

Como resultado del ejercicio de replanteo en campo, se identificaron cambios fundamentales frente al diseño inicialmente contratado, entre los cuales se destacan la sustitución del panel solar monofacial de 605 W por un panel bifacial TOPCon de 710 W, con el consecuente ajuste en el número de unidades y en la capacidad instalada del sistema (de 3,993 MWp a 4,061 MWp); la eliminación de 9 transformadores secos, justificada por la compatibilidad de tensión de salida de los inversores HUAWEI incorporados al diseño; y el ajuste de cantidades en fundiciones civiles de clúster y bases de transformadores, conforme a las condiciones reales verificadas en terreno. Estos cambios se detallan en el numeral 2.1.5.2.

A la fecha de corte del presente informe, el replanteo continúa en etapa de ajuste por parte del contratista, quedando pendiente la validación técnica final de la documentación presentada.





Imagen 2 Inspección de trazado del golfo de tribugá.

3.1.5.1 Resumen cuantitativo (% de avance)

A la fecha de corte del presente informe, no es posible establecer un porcentaje de avance para esta actividad, debido a que la etapa correspondiente continúa en ejecución y aún no ha culminado el proceso de revisión, ajuste y aprobación requerido para su cierre.

3.1.5.2. Modificaciones del replanteo

Al corte del presente período, la etapa de replanteo sigue en ejecución. No obstante, de la información remitida por el contratista se identifican los siguientes cambios técnicos frente al diseño inicialmente contratado:

- Panel solar: se sustituyó el panel monofacial de 605 W (6.600 unidades) por el panel bifacial TOPCon de 710 W, marca Seraphim (5.720 unidades), ajustando la capacidad instalada de 3,993 MWp a 4,061 MWp.
- Transformadores secos: se eliminaron 9 unidades, cambio justificado por la compatibilidad de tensión de salida de los inversores HUAWEI incorporados al diseño.
- Fundiciones civiles (clúster, bases de transformadores y cárcamos de alimentación): la cantidad contratada de 28,5 m³ se ajustó a 305 m³, conforme a las condiciones reales verificadas en campo.
- Redes eléctricas: se presentan variaciones en los valores unitarios de algunos ítems, derivadas de la recomposición interna de materiales conforme al levantamiento de campo.

Según lo indicado por el contratista, el presupuesto general del proyecto se mantiene estable, dado que los mayores costos generados por estos ajustes se compensan con disminuciones y optimizaciones en otros ítems. Esta afirmación, junto con los soportes documentales correspondientes, se encuentra en proceso de subsanación del contratista.

Frente a los cambios de equipos descritos, la Interventoría formuló observación al contratista en el sentido de que dichos cambios deben encontrarse soportados con el respectivo estudio de mercado que acredite la indisponibilidad del equipo inicialmente ofertado y permita verificar la razonabilidad del nuevo valor unitario. A la fecha de corte del presente informe, dicho soporte se encuentra pendiente de subsanación y complemento por parte del contratista.

3.1.5.3. Informe final de replanteo

La etapa de replanteo se encuentra en proceso de ajuste y atención de las observaciones emitidas por la Interventoría mediante comunicación del 24 de junio de 2026, por lo cual permanece en ejecución por parte del contratista hasta la incorporación y validación de los aspectos técnicos requeridos.

3.1.6. Adquisición de equipos nacionales

3.1.6.1. Resumen ejecutivo

No se evidencia gestión relacionada con el suministro de equipos del proyecto, toda vez que el contratista no ha presentado órdenes de compra, certificaciones técnicas, documentación de fabricación ni soportes asociados al proceso de adquisición. De acuerdo con el cronograma aprobado, esta actividad tenía como fecha prevista de inicio el 25 de junio de 2026; sin embargo, su ejecución no podrá iniciarse hasta tanto la etapa de diseños se encuentre debidamente revisada y aprobada, condición necesaria para continuar con los procesos asociados al suministro, validación y seguimiento de los equipos requeridos para el proyecto.

3.1.6.2. Resumen cuantitativo (% de avance) con base en hitos del APU

El contratista reporta 0% de avance en adquisiciones nacionales, indicando que aún no se han iniciado los procesos formales de compra de materiales.

3.1.6.3. Soportes (facturas y certificados RETIE/equivalentes)

No se han recibido facturas, órdenes de compra ni certificados RETIE por parte del contratista.

3.1.7. Adquisición de equipos internacionales

3.1.7.1. Resumen ejecutivo de la negociación de equipos

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha presentado soportes asociados al proceso de adquisición de los equipos de fabricación internacional requeridos para el proyecto, dentro de los cuales se contemplan los sistemas de almacenamiento energético HUAWEI LUNA2000-241-2S1 C&I Hybrid Cooling Grid Forming ESS, los inversores fotovoltaicos HUAWEI SUN2000-150K-MG0 y los tableros de potencia asociados.

De acuerdo con el cronograma aprobado, las actividades relacionadas con la adquisición, transporte e importación de estos componentes contemplan una duración estimada de 100 días, con fecha de inicio programada para el 25 de junio de 2026 y finalización prevista para el 20 de octubre de 2026. Actualmente, dichas actividades se encuentran pendientes de inicio, en concordancia con la programación establecida y sujetas a la aprobación de los diseños requeridos para la continuidad de los procesos asociados.

3.1.7.2. Fabricación de equipos (soportes del estado, tiempos de entrega)

A la fecha de corte, no se cuenta con información que acredite el inicio de los procesos de fabricación de equipos y estructuras de soporte. En cumplimiento de los requisitos contractuales asociados al anticipo, el contratista deberá remitir los certificados de suministro, programación de entrega y documentos de importación correspondientes para la validación de la Interventoría.

3.1.7.3. Transporte de equipos

El contratista no ha presentado la información correspondiente a la programación logística, rutas de transporte, cronograma de movilización ni soportes asociados a la contratación o coordinación de estos servicios. En consecuencia, este ítem permanece pendiente de ejecución y seguimiento. La Interventoría informa que la logística de transporte reviste especial complejidad en este proyecto, dado que el acceso al municipio de Nuquí se realiza por vía aérea o marítima, y el desplazamiento entre comunidades está condicionado por las mareas del Pacífico, cuya variación entre 3 y 4 metros cada aproximadamente seis horas representa una restricción operativa significativa para el movimiento de carga pesada hacia Tribugá, donde se localiza el parque solar.

3.1.7.4. Nacionalización de equipos

A la fecha, no es posible adelantar el proceso de nacionalización de equipos, debido a que el contratista no ha presentado soportes de compra, fabricación, despacho o logística de transporte asociados al suministro de los equipos del proyecto. Este proceso, que debe ser

gestionado integralmente por el contratista incluyendo el pago de impuestos y aranceles aplicables, permanece pendiente de inicio.

3.1.8. Transporte a sitio

3.1.8.1. Centro de acopio local — bodega en Colombia

No se ha formalizado ni acreditado ante la Interventoría la disponibilidad de alguna bodega, ni se ha presentado documentación que acredite negociaciones en curso con propietarios de instalaciones aptas para el acopio de materiales y equipos. Por lo tanto, este componente permanece pendiente de verificación.

3.1.8.2. Traslado a comunidades

El contratista informa que se encuentra negociando con proveedores locales conocedores de la zona para gestionar la logística de transporte desde la bodega hasta los sitios de instalación.

3.2. Etapa de ejecución

3.2.1. Resumen ejecutivo del avance mensual

A la fecha de corte del presente informe, el Contrato de Obra DG-087-2026 se encuentra en la fase inicial de ejecución. Durante el período evaluado, el contratista desarrolló actividades de replanteo de las redes de media y baja tensión, así como labores de desbroce, excavación, relleno y compactación en el área del parque solar, alcanzando un avance físico acumulado del 1,97 %, equivalente a una ejecución económica de $1.202.352.754. La Interventoría verificó las actividades ejecutadas, evidenciando un avance superior al programado; sin embargo, la continuidad de las labores que requieren maquinaria permanece supeditada a la obtención de los permisos ambientales tramitados ante CODECHOCÓ.

3.2.2. Cumplimiento de actividades contractuales

En el anexo 7 se adjunta relación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

3.2.3. Resumen cuantitativo (% de avance)

La interventoría valida el porcentaje de avance físico reportado, verificando su coherencia con la ejecución real.

- Avance del periodo: 1,64%.

- Avance acumulado: 1,97%
- Avance programado: 1,90%
- Desviación (programado vs ejecutado): +0,07% — el contratista se encuentra por encima de lo programado para el período.

Entre las actividades con avance durante el período, el ítem 6.2 – Desbroce, excavación, relleno y compactación presenta ejecución física cuantificada, con un volumen ejecutado de 2.250 m³ sobre un total contractual de 7.500 m³, equivalente al 40 % de la actividad. Por su parte, las actividades correspondientes al replanteo de las redes eléctricas (ítems 7.1, 7.2 y 7.3) registran un avance físico del 10 % cada una; sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, estos avances aún no cuentan con reconocimiento económico, al encontrarse en proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

3.2.4. Reporte de dificultades

El contratista reportó las siguientes dificultades que incidieron en el desarrollo de las actividades durante el período:

Durante el período de reporte se identificaron factores externos que han incidido en el desarrollo del proyecto. El incremento de las precipitaciones en la zona de intervención ha generado condiciones desfavorables para la ejecución de actividades en campo, debido a la presencia de encharcamientos, inestabilidad del terreno y limitaciones para el trabajo seguro. Asimismo, el régimen de mareas característico de Nuquí condiciona la logística de transporte de personal, materiales y equipos hacia el área de ejecución del parque solar en Tribugá. Adicionalmente, el inicio de las actividades de desbroce, excavación, relleno y compactación se encuentra sujeto a la obtención de los permisos ambientales requeridos ante CODECHOCÓ para el ingreso de maquinaria y equipos. Finalmente, el Consorcio Solar Nuquí 2026 continúa atendiendo las observaciones formuladas al informe de replanteo, proceso que ha requerido la actualización del estudio de mercado y de las cotizaciones de materiales y equipos para consolidar las subsanaciones correspondientes.

3.2.5. Registro fotográfico




Imagen 3. Desbroce del lote Parque Solar Nuqui.




Imagen 4. Actividades ítem 7.1.




Imagen 5. Actividades ítem 7.2





Imagen 6. Actividades ítem 7.3

4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1. Reporte detallado financiero contrato de obra

Al cierre del mes de junio de 2026, ninguno de los hitos de pago del contrato ha sido facturado, dado que el proyecto se encuentra en etapa de replanteo y no se han cumplido aún los requisitos técnicos y documentales exigidos para la generación de las respectivas cuentas de cobro.

- Valor total del contrato: $73.340.601.831
- Valor ejecutado en el período: $0 — sin facturación en el período
- Valor ejecutado acumulado: $0 — sin facturación a la fecha de corte
- Saldo del contrato: $73.340.601.831(100% pendiente)
- Estado del anticipo: Pendiente de desembolso — no se han cumplido los requisitos previos para su trámite a la fecha de corte del presente informe

4.1.1. Pagos realizados al contratista

Se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de éstos (pagado o no pagado). Asimismo, se presentan los respectivos soportes.

DESCRIPCIÓN	%	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	15%	$11.001.090.275	SI	NO FACTURADO
Pago No. 2	25%	$18.335.150.458	SI	NO FACTURADO

Pago No. 3	20%	$14.668.120.366	SI	NO FACTURADO
Pago No. 4	20%	$14.668.120.366	SI	NO FACTURADO
Pago No. 5	20%	$14.668.120.366	SI	NO FACTURADO
TOTAL		**$73.340.601.831**	**$73.340.601.831**	

Tabla 6. Pagos realizados al contratista.

4.2. Reporte detallado financiero contrato de interventoría

En el siguiente apartado se exponen los soportes financieros propios del contrato de interventoría.

4.2.1. Garantías de la interventoría

CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026 suscribió con la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la póliza de cumplimiento No C-100114952 y Responsabilidad Civil No 30-40-101026610.

Revisadas los diferentes amparos, valores asegurados y sus respectivas vigencias, se verificó que estas cumplen con lo establecido en la Cláusula Sexta. Garantías del contrato, debidamente actualizada con la firma del otrosí No. 1, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

- Póliza de Seguro de Cumplimientos No C-100114952.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	15/04/2026	31/07/2027	$934.983.000
Prestaciones Sociales	15/04/2026	31/03/2030	$155.830.500
Calidad del Servicio	15/04/2026	31/03/2030	$311.661.000

Tabla 7. Pagos realizados al contratista.

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100032007.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	15/04/2026	31/03/2029	$525.271.500

Tabla 8. Pagos realizados al contratista.

En el anexo No. 04 se presentan las pólizas de la interventoría conforme a los actos administrativos suscritos.

4.2.2. Pagos realizados a la interventoría

Se presentan los hitos de pago de la interventoría, montos, porcentajes y estado de estos, con sus respectivos soportes.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE		MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	25%	$	779.152.500	SI	NO PAGADO
Pago No. 2	25%	$	779.152.500	SI	NO PAGADO
Pago No. 3	25%	$	779.152.500	SI	NO PAGADO
Pago No. 4	15%	$	467.491.500	SI	NO PAGADO
Pago No. 5	10%	$	311.661.000	SI	NO PAGADO
TOTAL		$	3.116.610.000,0	$ 3.116.610.000,0	

Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría.

5. COMPONENTE AMBIENTAL

5.1. Etapa previa

5.1.1. Trámite de certificados ante entidades

En el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2026, el Contratista reporta haber adelantado las siguientes gestiones ante CODECHOCÓ relacionadas con el proceso de seguimiento y evaluación ambiental del proyecto:

- **Seguimiento ambiental:** El Contratista informa la radicación de la solicitud de seguimiento ambiental del proyecto y la realización de reuniones técnicas con profesionales de la autoridad ambiental, con el propósito de presentar los avances del proyecto y coordinar el proceso de evaluación y seguimiento ambiental. La Interventoría solicitó anexar el documento completo de la solicitud radicada, con el fin de verificar la gestión reportada.
- **Certificación de no requerimiento de Licencia Ambiental:** Mediante el certificado DG-100-14.35-2025 N° 0150, CODECHOCO certificó que, dado que el proyecto contempla una capacidad instalada menor a 10 MW, no se requiere la obtención de licencia ambiental. Sin embargo, la autoridad estableció como requisito la

presentación del instrumento ambiental del proyecto, en este caso, la Guía Ambiental.

- **Guía de Manejo Ambiental:** En atención a lo requerido por la autoridad ambiental, mediante el radicado No. 20260612104626630 del 12 de junio del 2026, el Contratista realizó la entrega de la guía de manejo ambiental para su revisión y aprobación por parte de la entidad.
- **Pago por evaluación ambiental:** El Contratista realizó el pago correspondiente al servicio de evaluación por instrumentos de control y manejo ambiental, de conformidad con lo requerido por la autoridad ambiental mediante la factura FE-147583, el cual constituye un requisito para dar continuidad a los tramites ambientales que se adelantan ante la entidad.

5.1.2. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El día 21 de mayo de 2026, mediante oficio No. NUQ-003-26, la Interventoría solicitó al contratista la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, documento que debe contener las fichas de manejo ambiental, la matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, el cronograma de actividades ambientales, el programa de capacitaciones y demás medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución del proyecto.

En atención a dicha solicitud, el Contratista remitió el 10 de junio el PMA para su revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoría. Como resultado de la revisión, la Interventoría mediante el oficio No. NUQ-014-26 comunicó las observaciones identificadas en el documento y solicitó la remisión de información complementaria requerida para la aprobación del componente ambiental.

A la fecha de corte, la Interventoría no ha recibido la información solicitada. Sin embargo, el Contratista manifestó que las observaciones realizadas al PMA, no han podido ser subsanadas debido a que el documento está siendo objeto de revisión por parte de CODECHOCÓ, conforme al requerimiento efectuado por dicha autoridad. Por ende, el Contratista indicó que está a la espera del pronunciamiento de la entidad para realizar los ajustes correspondientes y remitir el documento para su evaluación y aprobación.

5.2. Etapa de ejecución

5.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas

Durante el mes de junio del 2026, el proyecto se encontró en etapa preconstructiva, por lo tanto, las actividades reportadas por el Contratista estuvieron orientadas a la planificación, organización y preparación de la gestión ambiental, con el fin de garantizar el adecuado inicio de la etapa constructiva y el cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA.

En consecuencia, las actividades ejecutadas correspondieron a acciones de carácter administrativo y documental y de gestión ambiental, sin que se desarrollaran labores constructivas. A continuación, se presentan los programas de manejo ambiental en los cuales se reportaron actividades durante el periodo evaluado.

- **Orden y limpieza:** Durante el periodo evaluado, a pesar de no estar en etapa constructiva, el Contratista mantuvo en adecuadas condiciones de orden y limpieza las áreas utilizadas para las visitas técnicas y actividades de reconocimiento.
- **Manejo de RAEE:** Durante el periodo evaluado, el Contratista informó la suscripción de un acuerdo comercial con OCADA S.A.S., para la recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final certificada de estos residuos.
- **Información y participación comunitaria:** Durante el periodo, el Contratista no reportó jornadas de socialización del proyecto a las comunidades beneficiarias del municipio de Nuquí. Sin embargo, está en proceso de planeación de las estrategias de información y participación para las futuras jornadas de socialización.
- **Inducción a trabajadores:** Durante el periodo evaluado, el Contratista indicó que la inducción ambiental al personal operativo no se ha ejecutado debido a que aún no se ha iniciado el proceso masivo de contratación de personal, por lo que esta actividad será realizada al inicio de la etapa constructiva.
- **Transporte y montaje de equipos:** Durante el periodo evaluado no se realizaron actividades de transporte de equipos, materiales o estructuras. Las actividades asociadas se limitaron al desplazamiento del personal para las actividades de caracterización en campo.
- **Medidas para el manejo del suelo:** Durante el periodo evaluado, para las actividades de caracterización e inventario forestal, el Contratista no ejecutó actividades que modificaran las condiciones naturales del suelo. La movilización del personal se realizó exclusivamente por senderos y caminos existentes, sin requerir la apertura de nuevas vías de acceso.
- **Manejo de residuos sólidos:** Durante el periodo evaluado, el Contratista generó residuos aprovechables y ordinarios derivado de las actividades administrativas y de reconocimiento en campo, los cuales fueron separados en la fuente y dispuestos a través del sistema de recolección del municipio.
  Sin embargo, no se evidencia información relacionada con la cantidad de residuos generados ni los soportes de la entrega y disposición final de estos.
- **Manejo de la vegetación y recuperación de la cobertura vegetal:** Durante el periodo evaluado, el Contratista realizó actividades de caracterización agroforestal e inventario forestal en el área del proyecto, identificando un total de 173 individuos arbóreos pertenecientes a 27 especies, información que constituye la línea base para la planificación de las actividades y de las medidas de manejo a implementar.
- **Manejo del recurso atmosférico:** Durante el periodo evaluado, el Contratista no requirió el uso de maquinaria pesada, por lo que no se generaron emisiones significativas. En cuanto, al transporte del personal, este se realizó mediante vehículos con la documentación en regla. Sin embargo, no se evidencia soporte documental de los vehículos utilizados para verificación de la información.

Como resultado de la revisión efectuada por la Interventoría, se formularon observaciones al informe presentado, las cuales deberán ser atendidas, ajustadas y subsanadas por el Contratista de obra, las cuales fueron remitidas mediante medios electrónicos, con el fin de garantizar la presentación de una versión definitiva conforme a los lineamientos establecidos.

Adicional, se evidenció que, conforme a los lineamientos establecidos por DISPAC, el Contratista cuenta con una carpeta digital en la cual se consolidan los informes mensuales y las evidencias correspondientes, lo cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15s74JD-x70CfM_ismyAp_7X3EkPcWvK9

Sin embargo, la Interventoría recomendó al Contratista reorganizar la información del componente ambiental en el Drive, con el propósito de optimizar la consulta y verificación documental.

Para tal fin, se recomendó estructurar el repositorio en tres carpetas principales: PMA, que contenga el Plan de Manejo Ambiental y todos sus anexos debidamente aprobados por la Interventoría; Trámites y permisos ambientales, que incluya la totalidad de los soportes relacionados con gestiones, solicitudes y certificaciones ante las entidades competentes; e Informes mensuales, organizada en subcarpetas por cada mes reportado.

A su vez, dentro de cada carpeta mensual, se recomendó incluir subcarpetas independientes para cada ficha de manejo ambiental implementada, acompañadas de sus respectivos soportes documentales y fotográficos.

Lo anterior, con el fin de mejorar la visualización de la información, favoreciendo un adecuado seguimiento y control entre la Interventoría y el Contratista.

5.2.2. Registro fotográfico

Durante la revisión de la información remitida por el Contratista, se evidenció que no se cuenta con registro fotográfico asociado a las actividades de gestión ambiental ejecutadas durante el periodo.

La ausencia de dicho soporte dificulta la verificación de la implementación de medidas de manejo ambiental en campo.

En consecuencia, la Interventoría recomendó al Contratista incorporar en los próximos informes mensuales el respectivo registro fotográfico de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, debidamente identificado con fecha, ubicación y descripción de la actividad.

6. COMPONENTE SOCIAL

6.1. Etapa previa

6.1.1. Plan de Gestión Social (PGS)

En el marco de la implementación del componente social, la interventoría recibió el día 17 de junio de 2026, mediante correo electrónico, la primera versión del Plan de Gestión Social (PGS) para su respectiva revisión y validación. Como resultado de dicha revisión, se identificaron observaciones y oportunidades de mejora, las cuales fueron consolidadas y remitidas al contratista de obra el día 18 de junio de 2026, con el propósito de que fueran

atendidas oportunamente y así proceder con el correspondiente aval para la implementación del instrumento en territorio.

No obstante, a la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha remitido la versión ajustada del Plan de Gestión Social, ni los anexos requeridos, lo que ha impedido culminar el proceso de revisión, validación y otorgamiento del aval por parte de la interventoría.

Frente a esta situación, la interventoría ha mantenido un acompañamiento permanente y canales de comunicación con el equipo social del contratista, brindando orientaciones y realizando seguimiento a los ajustes requeridos, con el fin de garantizar que el Plan de Gestión Social responda a los lineamientos contractuales, las particularidades del territorio y las dinámicas de relacionamiento comunitario e institucional identificadas en el área de influencia del proyecto. Sin embargo, se reitera la necesidad de que el contratista formalice la entrega de la documentación ajustada y de los anexos solicitados, con el fin de culminar el proceso de revisión, aprobación y posterior implementación del instrumento en territorio.

6.1.2. Cronograma de actividades sociales

A la fecha del presente reporte, el contratista de obra no ha presentado el cronograma de actividades del componente social para revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

6.2. Etapa de ejecución

6.2.1. Resumen ejecutivo de actividades realizadas

Es importante precisar que durante el informe mensual presentado por el contratista de obra Es importante precisar que, en el informe mensual correspondiente al periodo de junio de 2026, el contratista de obra indicó que el informe del componente social se encontraba incluido como Anexo 7. No obstante, durante la revisión realizada por la interventoría se evidenció que dicho anexo no fue adjuntado al informe remitido. En consecuencia, esta novedad fue comunicada al contratista de obra, solicitando el envío oportuno del informe del componente social, con el fin de dar cumplimiento a los entregables establecidos contractualmente y permitir su correspondiente revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

7. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. Resumen ejecutivo contratista

La interventoría realiza el seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la implementación de medidas de prevención y control, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), el desarrollo de

capacitaciones, la gestión de incidentes y accidentes de trabajo, así como el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables. Como soporte de esta verificación, se revisan los procedimientos de trabajo seguro, instructivos, estándares de EPP y demás evidencias documentales presentadas por el contratista.

El 21 de mayo de 2026, mediante el oficio **NUQ-003-26**, la interventoría solicitó la entrega del Plan Maestro de Trabajo (PMT) del proyecto, incluyendo los documentos correspondientes al componente de SST. A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha presentado avances parciales; sin embargo, aún se encuentra pendiente la entrega de información indispensable para culminar el proceso de revisión, verificación y aprobación del PMT.

- ✓ Respecto al componente de **Recursos Humanos**, el contratista cuenta con un equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría el 22 de mayo de 2026. No obstante, se encuentra pendiente la entrega de la siguiente documentación:

  - Matriz de elementos de protección personal (EPP) y evidencias de entrega.
  - Soportes de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso o periódicas, según corresponda.
  - Certificados de vacunación contra tétano y fiebre amarilla del personal de campo.

- ✓ En relación con la **Matriz de Peligros y Riesgos** del proyecto, durante el mes de junio de 2026 el contratista presentó la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos a los que se encuentra expuesto el personal durante la ejecución de las actividades del proyecto. A la fecha de corte del presente informe, dicho documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. Asimismo, continúan pendientes los siguientes documentos:

  - Plan de Trabajo Anual de SST del proyecto.
  - Plan de Emergencias y MEDEVAC.
  - Identificación de Tareas de Alto Riesgo.

- ✓ Frente al **Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual**, el contratista anexó el reporte de evaluación de estándares mínimos del SG-SST realizado ante la ARL SURA, correspondiente al Consorcio Solar Nuquí 2026, evidenciando un porcentaje de implementación del 100 %.

Durante el mes de junio de 2026, el contratista presentó el informe correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) (ver Anexo 8. Informe SST del Contratista de Obra), en el cual reportó las siguientes actividades:

- El equipo mínimo de trabajo estuvo conformado por doce (12) personas: un (1) director de proyectos, un (1) ingeniero residente, tres (3) supervisores, tres (3) coordinadores, dos (2) profesionales sociales, una (1) ingeniera ambiental y un (1) ingeniero civil, quienes se encuentran debidamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social, con soportes correspondientes al período mayo-junio de 2026.
- Se presentó la matriz de peligros y riesgos del consorcio; no obstante, esta contiene observaciones formuladas por la interventoría que deberán ser corregidas.

- Se anexó el reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST ante la ARL SURA, con un resultado de implementación del 100 %.
- El 2 de junio de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, abordando temas relacionados con la identificación de peligros, inducción institucional, manual de funciones y perfiles de cargo.
- Se anexó el certificado de accidentalidad expedido por la ARL SURA, correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio y el 1 de julio de 2026, en el cual se certifica que no se presentaron accidentes de trabajo durante dicho período.
- El informe mensual de SST presentado por el contratista contiene observaciones formuladas por la interventoría, las cuales deberán ser atendidas y corregidas.

Con base en la información suministrada por el contratista y la documentación aportada en el **Anexo 8**, la interventoría evidenció avances en la implementación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, persisten observaciones relacionadas con la calidad y completitud de la documentación presentada, así como con la entrega de documentos indispensables para la aprobación del Plan Maestro de Trabajo (PMT). En consecuencia, el contratista deberá atender y subsanar las observaciones emitidas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos establecidos para el proyecto.

7.1.1. Registro fotográfico

Se anexa evidencia fotográfica de las actividades de SST desarrolladas durante el mes, verificando que corresponda a condiciones reales en campo.



Imagen 7. Actividades SST.

7.1.2. Planillas de parafiscales mes a mes

Durante el periodo objeto del presente informe, el proyecto contó con un equipo mínimo de trabajo conformado por doce (12) profesionales, quienes se encuentran debidamente

afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral, cumpliendo con los requisitos establecidos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2. Resumen ejecutivo interventoría

Durante el periodo de reporte, la interventoría CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026 presenta el siguiente Se realizan pausas activas de manera diaria al equipo de trabajo.

- Se cuenta con matriz de peligros y riesgos actualizada para la vigencia 2026.
- Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa inicial y sin ejecución de actividades en campo, la implementación del SG-SST se desarrolla principalmente a nivel documental y organizacional.
- Durante el periodo evaluado no se reportaron eventos de accidentalidad; se anexa certificado de accidentalidad emitido por la ARL como soporte.
- Se cuenta con los certificados de reporte de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentados ante la ARL y el Ministerio del Trabajo, evidenciando un porcentaje de implementación del 100 % para la vigencia evaluada.
- Las evidencias y anexos correspondientes se encuentran disponibles en la siguiente carpeta digital: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1EklCmkKXb8lW7SDfp5sVSaqJ9itXwmDb

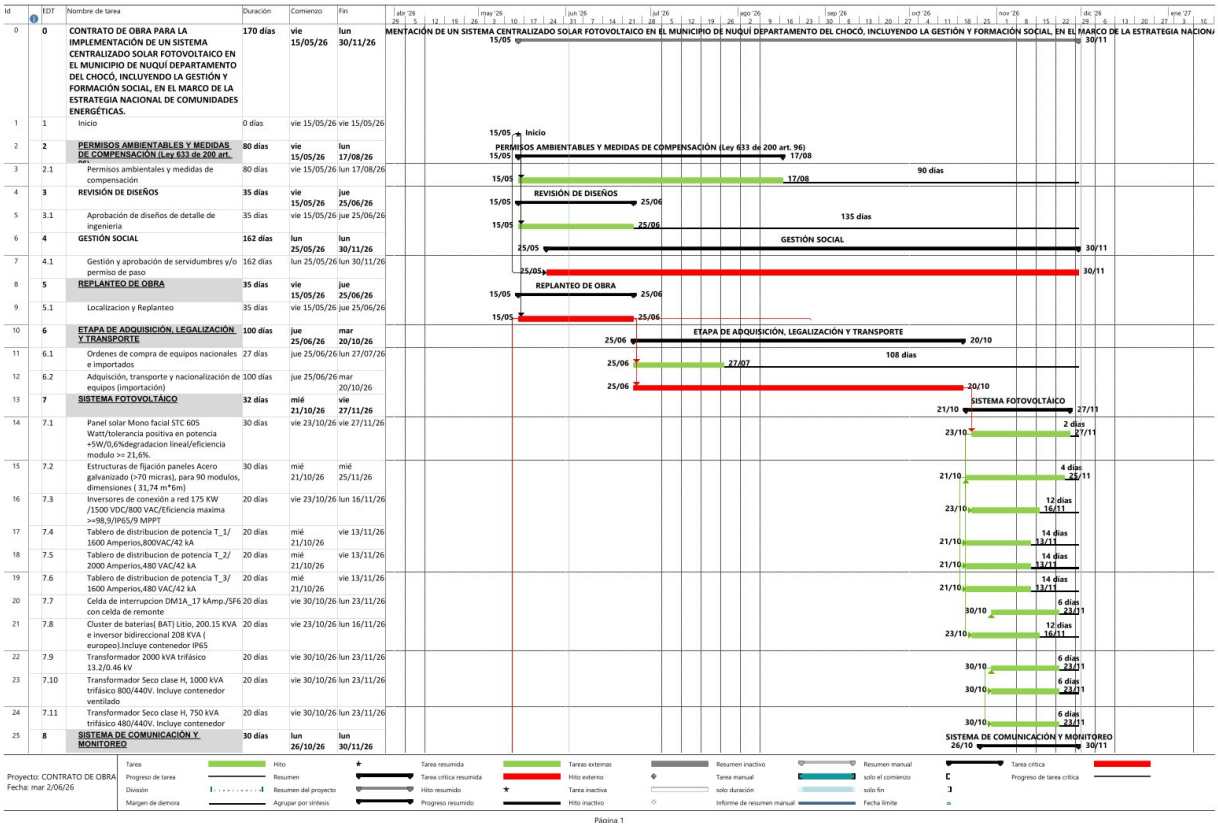
7.2.1. Registro fotográfico

Para el presente informe no se anexan registros fotográficos, debido a que las actividades desarrolladas durante el período evaluado corresponden exclusivamente a gestión y revisión documental.

7.2.2. Planillas de parafiscales mes a mes

Se anexan los soportes de pago de aportes parafiscales correspondientes a la empresa Consorcio Inter Nuqui Centralizado Solar 2026, como evidencia del cumplimiento de sus obligaciones legales y laborales durante el período reportado.

8. CRONOGRAMA



Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	0	CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.	170 días	vie 15/05/26	lun 30/11/26
1	1	Inicio	0 días	vie 15/05/26	vie 15/05/26
2	2	PERMISOS AMBIENTABLES Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN (Ley 633 de 200 art.	80 días	vie 15/05/26	lun 17/08/26
3	2.1	Permisos ambientales y medidas de compensación	80 días	vie 15/05/26	lun 17/08/26
4	3	REVISIÓN DE DISEÑOS	35 días	vie 15/05/26	jue 25/06/26
5	3.1	Aprobación de diseños de detalle de ingenieria	35 días	vie 15/05/26	jue 25/06/26
6	4	GESTIÓN SOCIAL	162 días	lun 25/05/26	lun 30/11/26
7	4.1	Gestión y aprobación de servidumbres y/o permiso de paso	162 días	lun 25/05/26	lun 30/11/26
8	5	REPLANTEO DE OBRA	35 días	vie 15/05/26	jue 25/06/26
9	5.1	Localizacion y Replanteo	35 días	vie 15/05/26	jue 25/06/26
10	6	ETAPA DE ADQUISICIÓN, LEGALIZACIÓN Y TRANSPORTE	100 días	jue 25/06/26	mar 20/10/26
11	6.1	Ordenes de compra de equipos nacionales e importados	27 días	jue 25/06/26	lun 27/07/26
12	6.2	Adquisición, transporte y nacionalización de equipos (importación)	100 días	jue 25/06/26	mar 20/10/26
13	7	SISTEMA FOTOVOLTÁICO	32 días	mié 21/10/26	vie 27/11/26
14	7.1	Panel solar Mono facial STC 605 Watt/tolerancia positiva en potencia +5W/0,6%degradacion lineal/eficiencia modulo >= 21,6%.	30 días	vie 23/10/26	vie 27/11/26
15	7.2	Estructuras de fijación paneles Acero galvanizado (>70 micras), para 90 modulos, dimensiones (31,74 m*6m)	30 días	mié 21/10/26	mié 25/11/26
16	7.3	Inversores de conexión a red 175 KW /1500 VDC/800 VAC/Eficiencia maxima >=98,9/IP65/9 MPPT	20 días	vie 23/10/26	lun 16/11/26
17	7.4	Tablero de distribucion de potencia T_1/ 1600 Amperios,800VAC/42 kA	20 días	mié 21/10/26	vie 13/11/26
18	7.5	Tablero de distribucion de potencia T_2/ 2000 Amperios,480 VAC/42 kA	20 días	mié 21/10/26	vie 13/11/26
19	7.6	Tablero de distribucion de potencia T_3/ 1600 Amperios,480 VAC/42 kA	20 días	mié 21/10/26	vie 13/11/26
20	7.7	Celda de interrupcion DM1A_17 kAmp./SF6 con celda de remonte	20 días	vie 30/10/26	lun 23/11/26
21	7.8	Cluster de baterias(BAT) Litio, 200.15 KVA e inversor bidireccional 208 KVA (europeo).Incluye contenedor IP65	20 días	vie 23/10/26	lun 16/11/26
22	7.9	Transformador 2000 kVA trifásico 13.2/0.46 kV	20 días	vie 30/10/26	lun 23/11/26
23	7.10	Transformador Seco clase H, 1000 kVA trifásico 800/440V. Incluye contenedor ventilado	20 días	vie 30/10/26	lun 23/11/26
24	7.11	Transformador Seco clase H, 750 kVA trifásico 480/440V. Incluye contenedor	20 días	vie 30/10/26	lun 23/11/26
25	8	SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO	30 días	lun 26/10/26	lun 30/11/26

Ilustración 2. cronograma.

8.1. Cuadro de Excel con avance

CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS CORTE 16 AL 31 MAYO 2026		CANTIDADES EJECUTADAS CORTE 01 AL 30 JUNIO 2026		EJECUTADO ACUMULADO		EJECUCIÓN
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	%
	SISTEMA FOTOVOLTAICO											
2.1.	Panel solar Mono facial STC 605 Watt/tolerancia positiva en potencia +5W/0,5%degradacion	Modulos	6.600	$ 722.170,00	$ 4.766.322.000,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.2.	Estructuras de fijación paneles Acero galvanizado (>70 micras), para 90 modulos, dimensiones (31,74 m*6m)	Und	73	$ 29.955.001,00	$ 2.196.700.073,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.3.	Inversores de conexión a red 175 KW /1500 VDC/800 VAC/Eficiencia maxima >=98,9/IP65/9 MPPT	Und	18	$ 82.992.659,00	$ 1.493.867.862,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.4.	Tablero de distribucion de potencia T_1/ 1600 Amperios,800VAC/42 kA	Und	1	$ 1.615.237.538,00	$ 1.615.237.538,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.5.	Tablero de distribucion de potencia T_2/ 2000 Amperios,480 VAC/42 kA	Und	1	$ 2.568.787.318,00	$ 2.568.787.318,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.6.	Tablero de distribucion de potencia T_3/ 1600 Amperios,480 VAC/42 kA	Und	1	$ 2.902.699.653,00	$ 2.902.699.653,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.7.	Celda de interrupcion DM1A_17 kAmp./GF6 con celda de remonte	Und	1	$ 427.097.413,00	$ 427.097.413,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.8.	Cluster de baterias(BAT) Litio, 200.15 KVA e inversor bidireccional 208 KVA (europeo).Incluye contenedor IP65	Und	24	$ 739.770.154,00	$ 17.754.483.696,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.11.	Transformador 2000 kVA trifásico 13.2/0.46 kV	Und	2	$ 420.740.374,00	$ 841.480.748,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.12.	Transformador Seco clase H, 1300 kVA trifásico 800/440V. Incluye contenedor ventilado	Und	3	$ 310.943.035,00	$ 932.829.105,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
2.13.	Transformador Seco clase H, 750 kVA trifásico 480/440V. Incluye contenedor ventilado	Und	6	$ 293.968.585,00	$ 1.763.811.510,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
	SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO											
3.1.	Sincronismo GENERADORES	Und	1	$ 425.775.755,00	$ 425.775.755,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
3.2	Main Control	Und	1	$ 2.968.030.434,00	$ 2.968.030.434,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
	SISTEMAS DE PROTECCIÓN											
4.1	Celda de medida en media tensión normalizada, medidor bidireccional 4 cuadrantes medida activa – Reactiva, con interfase de comunicación para el sistema SCADA, bloque de pruebas de tres elementos, transformadores de medida de corriente 200/5A clase 0.5s, transformadores de tensión 7620/120V. (IVA incluido en el costo)	Und	1	$ 126.569.905,00	$ 126.569.905,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.2	Acometida por MPPT(IVA incluido en conductores)	Und	264	$ 8.548.167,00	$ 2.256.716.088,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.3	Acometida por Inversor de conexion a red(IVA incluido en conductores)	Und	18	$ 169.686.670,00	$ 3.054.360.060,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.4	Acometida clusters de baterias a T_3(IVA incluido en conductores)	Und	24	$ 14.376.517,00	$ 345.036.408,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.5	Acometidas Transformadores TR3 y TR4(IVA incluido en conductores)	Und	6	$ 88.459.528,00	$ 530.757.168,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.6	Acometida transformador TR_2(IVA incluido en conductores)	Und	3	$ 87.247.394,00	$ 261.742.182,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.7	Sistema de tierras de la planta solar(IVA incluido en conductores)	Und	1	$ 51.811.513,00	$ 51.811.513,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.8	Sistema de apantallamiento general de la central de generacion solar(IVA incluido en conductores)	Und	1	$ 52.271.555,00	$ 52.271.555,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.9	Alambrado de instrumentación y control	ml	2.860	$ 10.090,00	$ 28.857.400,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.10	Acometida T2 a Transformador TR1 (IVA incluido en conductores)	Und	2	$ 156.685.078,00	$ 313.370.156,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
4.11	Sistema de servicios auxiliares (trafo 75 KVA 440/208;iluminacion interior y exterior ,tomas industriales,etc)	Und	1	$ 212.534.784,00	$ 212.534.784,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
	CIMENTACIÓN CIVIL											
6.1	Fundaciones civiles para clúster , bases trafos y cárcamos de alimentación, cajas de paso	m3	29	$ 2.472.109,00	$ 70.455.106,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
6.2	Zanjado de conductores	ml	415	$ 61.947,00	$ 25.708.005,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
6.3	Caseta de control y cuarto de maquinas	Global	1	$ 355.131.011,00	$ 355.131.011,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
6.4	Aforamiento del circuito 13.2kV de distribución	Global	1	$ 54.690.560,00	$ 54.690.560,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
	CERRAMIENTO PERIMETRAL											
8.1	Cerramiento perimetral campo solar	ml	1.180	$ 573.340,00	$ 676.541.200,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
8.2	Desbroce, excavación, relleno y compactación	m3	7.500	$ 248.225,00	$ 1.861.687.500,00	750	$ 186.168.750,00	2250	$ 558.506.250,00	3000,00	$ 744.675.000,00	40,00%
	LINEAS ELECTRICAS											
7.1	Red Compacta de 13,2kV y red trenzada para conexión y distribución de Jurubira Modernización de Lineas de 13,2 kV Compacta ecologica interconexión Nuqui, Tribuga y Pangui (Incluye replanteo).	km	13	$ 123.848.853,00	$ 1.548.110.662,00		$ 0,00	1,3	$ 161.003.509,00	1,30	$ 161.003.509,00	10,40%
7.2	Modernización de Lineas de 13,2 kV Compacta ecologica interconexión Nuqui, Tribuga y Pangui (incluye replanteo y desmonte).	km	16	$ 110.425.764,00	$ 1.766.812.224,00		$ 0,00	1,6	$ 176.681.222,00	1,60	$ 176.681.222,00	10,00%
7.3	Red trenzada de baja tensión de Jurubida (incluye replanteo y desmonte).	km	1,6	$ 249.101.984,00	$ 398.563.174,00		$ 0,00	0,16	$ 39.856.317,00	0,16	$ 39.856.317,00	10,00%
	EQUIPOS DE CORTE Y MANIOBRA (RECONECTADORES) Y FIBRA OPTICA											
8.1	Equipos de control automático con elementos de corte y maniobra para los circuitos de nivel de tensión II (13,2kV)	Und	9,00	$ 146.174.933,00	$ 1.315.574.397,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
8.2	Fibra óptica para la comunicación entre el sistema SCADA del parque de generación solar híbrido y los equipos de control automático instalados en los circuitos de nivel de tensión II.	km	28,00	$ 32.528.579,00	$ 910.800.212,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 66.876.224.976,00		$ 186.168.750,00		$ 936.047.298,00		$ 1.122.216.048,00	
	CAPACITACION											
9.1	Transferencia tecnológica y capacitación en energías renovables/solar fotovoltaica			0,10%	$ 56.875.224,00		$ 186.169,00		$ 936.047,00		$ 1.122.216,00	
9.2	Capacitacion en operación y mantenimiento de plantas generadoras			0,10%	$ 56.875.224,00		$ 186.169,00		$ 0,00		$ 186.169,00	
9.3	Capacitación en sincronismo del sistema, monitoreo local y control			0,10%	$ 56.875.224,00		$ 186.169,00		$ 0,00		$ 186.169,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS+CAPACITACIONES				$ 67.046.860.047,00		$ 186.727.267,00		$ 936.883.346,00		$ 1.123.710.602,00	
	ADMINISTRACIÓN			19,00%	$ 10.806.292.631,00		$ 35.372.063,00		$ 177.848.987,00		$ 213.221.050,00	
	IMPREVISTOS MINIMO %			3,00%	$ 1.706.256.731,00		$ 5.585.063,00		$ 28.081.419,00		$ 33.666.482,00	
	UTILIDAD			6,00%	$ 2.843.761.219,00		$ 9.308.438,00		$ 46.802.365,00		$ 56.110.803,00	
	IVA / UTILIDAD			19,00%	$ 540.314.632,00		$ 1.768.603,00		$ 8.892.449,00		$ 10.661.052,00	
	TOTAL COSTO INDIRECTOS			27,00%	$ 16.896.626.213,00		$ 62.034.167,00		$ 261.626.220,00		$ 313.869.387,00	
	SUBTOTAL PROYECTO				$ 72.842.476.260,00		$ 238.761.424,00		$ 1.198.608.686,00		$ 1.437.369.989,00	
	PERMISOS AMBIENTABLES Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN (Ley 633			0,40%	$ 227.500.898,00		$ 744.675,00		$ 3.744.189,00		$ 4.488.864,00	
	CERTIFICACION RETIE			0,30%	$ 170.625.673,00							
	TOTAL PROYECTO				$ 73.340.601.831,00		$ 239.506.099,00		$ 1.202.362.764,00		$ 1.441.868.863,00	
	AVANCE MES (%)						0,32667%		1,63941%		1,96608%	

Ilustración 3. Avance financiero.

8.2. Curva S

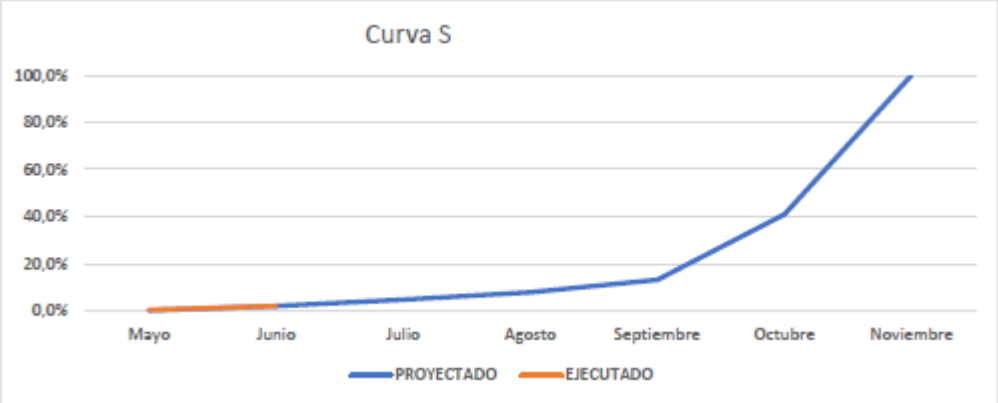


Ilustración 4. Curva S avance físico.

8.3. Factor de atraso

En términos agregados, el avance físico-financiero del contrato se encuentra levemente por encima de lo programado, con una ejecución acumulada a junio de 2026 del 1,97% frente a un 1,90% programado, sustentada en la actividad registrada en los frentes de desbroce, redes eléctricas, gestión social y ambiental. No obstante, este comportamiento agregado no refleja la totalidad de la situación del cronograma: se mantienen atrasados, sin cierre formal a la fecha de corte, los hitos correspondientes a la Aprobación de Diseños de Detalle de Ingeniería (EDT 3.1) y a la Localización y Replanteo (EDT 5.1), ambos con fecha de finalización programada el 25 de junio de 2026, situación que ha sido identificada, documentada y comunicada formalmente al Contratista mediante los oficios NUQ-016-26, NUQ-017-26 y NUQ-019-26. Este atraso ha generado, en consecuencia, un efecto en cascada sobre el inicio de actividades subsecuentes del cronograma, en particular la Etapa de Adquisición, Legalización y Transporte de equipos y los frentes de Líneas Eléctricas y de Equipos de Corte y Maniobra y Fibra Óptica.

Frente a lo anterior, y en línea con lo señalado por la Interventoría, es pertinente resaltar que el Contrato DG-087-2026 avanza sobre bases sólidas, tratándose de un proyecto de alta complejidad técnica y logística, un sistema híbrido solar con almacenamiento y modernización de redes de media y baja tensión, ejecutado en cuatro comunidades del Pacífico chocoano en condiciones de acceso limitado, mareas extremas y régimen de lluvias intensas. En ese contexto, el trabajo conjunto entre la Interventoría y el Contratista ha permitido mantener el avance físico-financiero agregado por encima de lo programado, en un proyecto cuya carga de ejecución está naturalmente concentrada en el último trimestre del plazo contractual.

9. INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

En este apartado se consolidan los requerimientos y la gestión interna de la interventoría, los soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de interventoría que complementan los componentes anteriores.

9.1. Requerimientos, solicitudes y correspondencia enviada y recibida

A continuación, se detallan los oficios enviados por CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026 para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo. 06 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

ENVIADA			
CONSECUTIVO	**DESTINATARIO**	**FECHA**	**ASUNTO**
NUQ - 012 - 26 - CSN	CONSORCIO	4-jun-26	PRESENTACIÓN Y CITACIÓN REUNIÓN PRESENCIAL MME - 04-06-26
NUQ- 011- 26-DISPAC	DISPAC	2-jun-26	REMISIÓN Y AVAL CRONOGRAMA DE CONSTRUCCION- 02-06-26
NUQ -013-26- DISPAC	DISPAC	10-jun-26	REMISIÓN INFORMES DE MAYO 2026 - 10-06-26
NUQ - 014 - 26 - CSN	CONSORCIO	11-jun-26	RESPUESTA OFICIO CSN-019 PMA - 11-06-26
NUQ- 015-26- DISPAC	DISPAC	19-jun-26	AVAL INTERVENTORÍA A PRORROGA DE CONT INTERADMINISTRATIVO - 19-06-26
NUQ - 016 - 26 - CSN	CONSORCIO	24-06-26	RESPUESTA OFICIO CSN-022- INFORME REPLANTEO 24-06-26
NUQ - 017 - 26 - CSN	CONSORCIO	30-06-26	ATRASO EN EL CRONOGRAMA - 30-06-26
RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**DESTINATARIO**	**FECHA**	**ASUNTO**
OFIC-CSN-0013-2026	PROINGES	1-jun-26	Plan Maestro de Trabajo
OFIC-CSN-0016-2026	PROINGES	5-jun-26	Informe mensual 1 mayo 2026
OFIC-CSN-0019-2026	PROINGES	10-jun-26	Remisión del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
OFIC-CSN-0022-2026	CONSORCIO	24-jun-26	Remisión Informe de Replanteo

Tabla 10. Correspondencia

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de junio de 2026, el Contrato de Obra DG-087-2026 presenta un avance físico acumulado del 1,97%, equivalente a una ejecución económica de $1.202.352.754. Durante el período se alcanzó un avance del 1,97% frente al 1,90% programado, con una desviación positiva de +0,07%, reflejando un desempeño ligeramente superior al previsto. El ítem 6.2 (desbroce, excavación, relleno y compactación) alcanzó un 40% de ejecución física, mientras que las actividades de replanteo de redes de media y baja tensión (ítems 7.1, 7.2 y 7.3) registran un 10% de avance cada una, sin reconocimiento económico por encontrarse pendientes de aprobación. El replanteo continúa en proceso de ajuste conforme a las observaciones emitidas por la Interventoría mediante el oficio NUQ-016-26-CSN, incorporándose como alternativa técnica el trazado perimetral para el cruce del Golfo de Tribugá.

En el componente documental persisten aspectos que condicionan el desarrollo del proyecto, entre ellos la aprobación del Plan Maestro de Trabajo, el pronunciamiento de la autoridad ambiental sobre el Plan de Manejo Ambiental, la entrega del Plan de Gestión Social con su respectivo cronograma. En el componente financiero no se registró facturación durante el período y el anticipo permanece sin desembolsar. Asimismo, la adquisición de equipos nacionales e internacionales continúa sin iniciarse, debido a que depende de la aprobación de los diseños de detalle de ingeniería.

En el marco de sus obligaciones, la Interventoría solicitará el cumplimiento estricto durante el siguiente período de:

- La atención y subsanación de las observaciones formuladas al replanteo mediante el oficio NUQ-016-26-CSN, como hito previo a la aprobación de los diseños de detalle de ingeniería.
- La aprobación final del PMT, incluyendo todos sus componentes (esquema organizacional, logística y matrices asociadas), y la actualización de las pólizas conforme al acta de inicio.
- La subsanación y aprobación del PMA, condicionada al pronunciamiento de CODECHOCÓ, y la presentación formal del PGS y su cronograma de actividades sociales.
- La obtención del permiso ambiental ante CODECHOCÓ requerido para el ingreso de maquinaria, indispensable para dar continuidad a las actividades de desbroce, excavación, relleno y compactación.
- El inicio de los procesos de adquisición de equipos nacionales e internacionales, cuya ventana contractual venció el 25 de junio de 2026 sin haberse activado, dada su incidencia directa en el cumplimiento del plazo contractual (30 de noviembre de 2026).

- La incorporación de registro fotográfico en los informes ambientales, actualmente ausente, y la reorganización del repositorio documental en Google Drive conforme a lo recomendado.

11. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: Acta de inicio interventoría.
ANEXO 2: Acta de inicio obra.
ANEXO 3. Pólizas obra.
ANEXO 4: Pólizas interventoría.
ANEXO 5: Reuniones de seguimiento.
ANEXO 6: Correspondencia.
ANEXO 7: Seguimiento obligaciones contractuales.
ANEXO 8: Informe SST del contratista de obra.
ANEXO 9: Parafiscales.

Atentamente,



James Martinez G
Representante Legal
CONSORCIO INTER NUQUI CENTRALIZADO SOLAR 2026